

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1341] [11L/5300-1342] [11L/5300-1343] [11L/5300-1344] [11L/5300-1345] [11L/5300-1346] [11L/5300-1347]
[11L/5300-1348] [11L/5300-1349] [11L/5300-1350] [11L/5300-1351] [11L/5300-1352] [11L/5300-1353] [11L/5300-1354]
[11L/5300-1355] [11L/5300-1356] [11L/5300-1357] [11L/5300-1358] [11L/5300-1359] [11L/5300-1360] [11L/5300-1361]
[11L/5300-1362] [11L/5300-1363] [11L/5300-1364] [11L/5300-1365] [11L/5300-1366] [11L/5300-1367] [11L/5300-1368]
[11L/5300-1369] [11L/5300-1370] [11L/5300-1371] [11L/5300-1372] [11L/5300-1373] [11L/5300-1374] [11L/5300-1379]
[11L/5300-1380] [11L/5300-1381] [11L/5300-1382] [11L/5300-1383] [11L/5300-1387] [11L/5300-1388] [11L/5300-1389]
[11L/5300-1390] [11L/5300-1399] [11L/5300-1400] [11L/5300-1402] [11L/5300-1403] [11L/5300-1404] [11L/5300-1405]
[11L/5300-1406] [11L/5300-1407] [11L/5300-1408] [11L/5300-1409] [11L/5300-1410] [11L/5300-1414] [11L/5300-1415]
[11L/5300-1416] [11L/5300-1417]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1410]

RELACIÓN DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS O SIMILARES RESPONSABLES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

"En respuesta a la pregunta parlamentaria nº 1410, cabe señalar que no existe ninguna unidad especializada en esta materia en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. A día de hoy, no se encuentra en vigor ninguna obligación de carácter legal de contar con unidades especializadas en materia de participación ciudadana. El Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Parlamento de Cantabria número 176 de 28 de enero de 2025, establece en su artículo 29.1 que en cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria existirán Unidades responsables de participación ciudadana, con la posibilidad de que la Administración se sirva de las Unidades existentes.

Finalmente, se indica que las funciones que a fecha actual se recogen en distintas normas sectoriales acerca de los trámites de Participación ciudadana (Ley de Cantabria, 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública; Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre otras) se desempeñan en esta Consejería por parte de las Direcciones Generales (en cuanto a los trámites de consulta e información pública de proyectos normativos) y, con carácter general, por parte de la Sección de Apoyo Técnico de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte."